No. GS-2025-217115-DEANT-UPRES-GRULO 20.1

UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA

Ciudad y Fecha: Envigado 01 julio de 2025

CT. CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO
Jefe Unidad Prestadora en Salud Antioquia
Envigado

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 102-8-20197-25

TIPO DE INFORME

Periódico X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/06/2025**	**Hasta**	**30/06/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-197229-DEANT del 05/06/2025, el señor (a) Capitán CT. CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO, obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora en Salud Antioquia, y como ordenador del gasto, nombro como supervisor del contrato al señor SI. LUIS FERNANDO LOAIZA GALLEGO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II 0**
  - **Información del contrato**

Contrato No. / Orden de compra No.	**102-8-20197-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Contratista	**PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S.**
Representante legal	**ALEXANDER GONZALEZ LONDOÑO**

Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 40.729.500,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO
Valor total del contrato u orden de compra	$ 40.729.500,00
Plazo de ejecución inicial	**178 días**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza pedido mediante correo electrónico, se supervisa que se cumplan los tiempos de entrega y las condiciones técnicas de los elementos solicitados.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Las obligaciones son de índole técnico.

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
No aplica	1	Las empresas deberán facturar como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de la ficha técnica, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia. Las cantidades, se solicitarán a conformidad de la necesidad de cada servicio.	**SI**	**N/A**
No aplica	2	El oferente deberá cumplir con la descripción de los elementos y sus especificaciones técnicas para cada ítem	**SI**	**N/A**
No aplica	3	El oferente velará por la legalidad de la entrega bajo la figura jurídica que aplique (Remisión o factura).	**SI**	**N/A**
No aplica	4	Suministrar ficha técnica y hoja de seguridad del hipoclorito al 13%	**SI**	**N/A**
No aplica	5	Los elementos no pueden tener una fecha de vencimiento inferior a 6 meses o un año.	**SI**	**N/A**
No aplica	6	Los elementos deben ser entregados debidamente marcados.	**SI**	**N/A**

LOTE	ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
No aplica	1	Certificar que a cargo del contratista están los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de elementos de aseo y cafetería, hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. De igual manera el transporte para elementos de aseo y cafetería, debe cumplir con la Resolución 2674 del 22 de julio de 2013, Artículos 29 y 30, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas. De esta manera se garantizará el estado fisicoquímico de los elementos a transportar, ya que las condiciones de transporte forman parte integral de la cadena de calidad para uso y destino final.	**SI**	**N/A**
No aplica	2	Compromiso para oportunidad en la entrega: Corresponde al cumplimiento oportuno en la fecha de una entrega previamente pactada con el proveedor; el incumplimiento en ésta, desde el momento de la negociación, puede generar sobrecostos en el almacenamiento por entregas anticipadas o ruptura en el inventario por los retrasos en la fecha de entrega. El proponente luego de legalizar el contrato, debe hacer entrega de los bienes en los plazos establecidos y acordados con la institución y en las cantidades definidas por ésta. Después de solicitado el elemento la empresa se debe de dar respuesta en un plazo no mayor a 36 horas, excluyendo los días festivos.	**SI**	**N/A**
No aplica	3	Compromiso para pedido completo: Se evalúa la compatibilidad entre los ítems y las cantidades solicitadas, frente a lo entregado y recibido físicamente. Esto afecta de igual manera la disponibilidad, oportunidad en la prestación del servicio; las alteraciones en entregas pueden generar además reproceso logístico y administrativo.	**SI**	**N/A**
No aplica	4	El oferente podrá tener sede principal en cualquier parte del territorio nacional, no obstante, para este proceso debe contar con una sucursal en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la cual estará legalmente constituida y registrada en la cámara de comercio, El oferente deberá anexar la dirección de la empresa y permitirá que se le realice una visita técnica para confirmar la veracidad de la información suministrada	**SI**	**N/A**
No aplica	5	Compromiso para cumplimiento de condiciones y calidad de servicio: Está relacionada con la aptitud, actitud y rapidez con que el proveedor reacciona frente a la resolución de quejas, reclamos y eventos; se tienen en cuenta oportunidad en la entrega, informe de la situación del pedido, respaldo y solución a cualquier requerimiento y satisfacción del servicio. Deben registrarse todos los inconvenientes y novedades presentadas en el o los despachos para cumplimiento y ejecución del contrato, orden de compra y demás solicitudes que generen pacto entre la Institución y un proveedor. Para dar cumplimiento integral a este factor, es preciso que el oferente incluya en su propuesta de manera escrita el lugar y el nombre, cargo, profesión, teléfonos de contacto, correo electrónico y horario de disponibilidad de la persona que va a estar a cargo de la atención de los requerimientos institucionales; y que a su vez ejerza funciones como asesor, apoyo técnico, facilitador de comunicación y solución de eventualidades. Abarca desde el inicio y proyección de la necesidad, hasta el tiempo en que sea utilizada la última unidad adquirida por la institución.	**SI**	**N/A**

No aplica	6	Certificar que, en el caso de resultar favorecido para contratar aseo y cafetería, se llegare a presentar escasez por cualquier causa durante el tiempo de ejecución de la oferta comercial, el Contratista presentará una propuesta a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, Área Administrativa y Financiera, con un mecanismo de solución del evento en un plazo que no exceda los ocho (8) días calendarios, posteriores a notificación por escrito en donde se explique esta situación.	**SI**	**N/A**
No aplica	7	El oferente se deberá comprometer a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata de elementos de aseo y cafetería, por otro con iguales características, para el evento en que se presenten los siguientes criterios y en dichos eventos; se entenderá que el elemento suministrado de (aseo y cafetería) no ha sido recibido a satisfacción hasta que se haga su reposición:- Averías en el momento de la entrega.-Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad.-Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el uso humano.-Deterioro físico del embalaje o el empaque primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado	**SI**	**N/A**
No aplica	8	El oferente deberá certificar que cuenta con un intermediario en la ciudad de Medellín y/o en el Área Metropolitana del valle de Aburrá, con el fin dar cumplimiento a los plazos establecidos de entregas en el punto FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, para este ítem relacionar dirección, teléfono, nombre y correo electrónico de contacto en Medellín y/o zona del Área Metropolitana del valle de Aburrá	**SI**	**N/A**
No aplica	9	El oferente deberá garantizar por escrito que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%) o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismo, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	**SI**	**N/A**
No aplica	10	El servicio de almacén de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, se reserva el derecho de efectuar una revisión técnica en la recepción de (elementos de aseo y cafetería) estos podrán ser devueltos si no cumplen las especificaciones de la entrega estipulados en el contrato.	**SI**	**N/A**
No aplica	11	El oferente debe cumplir con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 durante la ejecución del contrato establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, así mismo que con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riegos de cada tarea a ejecutar.	**SI**	**N/A**
No aplica	12	Teniendo en cuenta la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 en el punto 1.1 criterios para compras públicas sostenibles y con el objeto de cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias ambientales que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y desarrollo de su actividad económica; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	**SI**	**N/A**
No aplica	13	El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales “RUIA”, deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como infractores. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.	**SI**	**N/A**

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	**SI**	Certificación dada en Bello (Ant). a los 21 días del mes de junio del 2025

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Sin novedad

3. **AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:** A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (148) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. **TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**
El pago se realizará en moneda legal colombiana, **en forma mensual,** dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de entrega de los productos, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Regional de aseguramiento en salud No. 6, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Las facturas se recibirán los diez (10) primeros días de cada mes y dentro de la vigencia del contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 40.729.500,00	100%
Valor total de las entregas	$ 3.397.703,65	8,34%
Valor total facturado	$0,00	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0,00%
Valor pagado	$0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$ 37.331.796,35	91,66%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 3.397.703,65	21/06/2025	$ 3.397.703,65	FV6564	PENDIENTE POR PAGAR	PENDIENTE POR PAGAR	PENDIENTE POR PAGAR

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, no aplica)***

5. **RECOMENDACIONES**

El desarrollo contractual ha sido con normalidad.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



SI. LUIS FERNANDO LOAIZA GALLEGO
Cargo: Responsable Activos Fijos UPRES.
Contrato: 102-8-20197-25
Supervisor Notificado
Correo electrónico: luis.loaiza@correo.policia.gov.co
No. Celular:3012318002